

Santiago, veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.

Vistos:

Se confirma, con costas, la sentencia apelada de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Talca.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 234.009-2023.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sra. Ángela Vivanco M., Sr. Diego Simpértigue L., la Ministra Suplente Sra. Eliana Quezada M., y los Abogados Integrantes Sr. José Miguel Valdivia O. y Sr. Álvaro Vidal O. Santiago, 21 de marzo de 2024.



En Santiago, a veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

